



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

RESOLUCION No. SACUNR14-97 viernes, 31 de octubre de 2014

“Por medio de la cual se ordena la publicación del listado de citación a pruebas de conocimiento y Competencias Aptitudes y/o Habilidades y psicotécnica dentro del concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA.

En uso de facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 162, 163, 164 y 168, y de conformidad con lo dispuesto por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA13-10001 de 2013, y a lo establecido en la Circular CJCR14-13,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo PSAA13-10001 de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció los parámetros y directrices generales para que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura realizaran el proceso de selección para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que una vez publicada la lista de candidatos admitidos e inadmitidos en el proceso de selección y en atención a lo establecido por la Unidad de Carrera Judicial mediante Circular CJCR14-13 de 31 de octubre de 2014, se debe proceder a la publicación de los listados de citación para las pruebas de Conocimientos y Competencias, Aptitudes y/o Habilidades y psicotécnica dentro del concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, en los cuales se relacionan los aspirantes por número de cédula, el lugar y la dirección, el salón y la hora en que deben presentarse la (s) prueba (s).

Por las consideraciones anteriormente expuestas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Publicar el listado de citación para las pruebas de Conocimientos y Competencias, Aptitudes y/o Habilidades y psicotécnica, remitido por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, dentro del concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, en los cuales se relacionan los aspirantes por número de cédula, el lugar y la dirección, el salón y la fecha y hora en que deben presentarse.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de esta Sala, para la correspondiente publicación en la pagina web de la Rama Judicial - Sala Administrativa - Seccional Cundinamarca y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial.

ARTÍCULO TERCERO : Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).



JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Vicepresidente